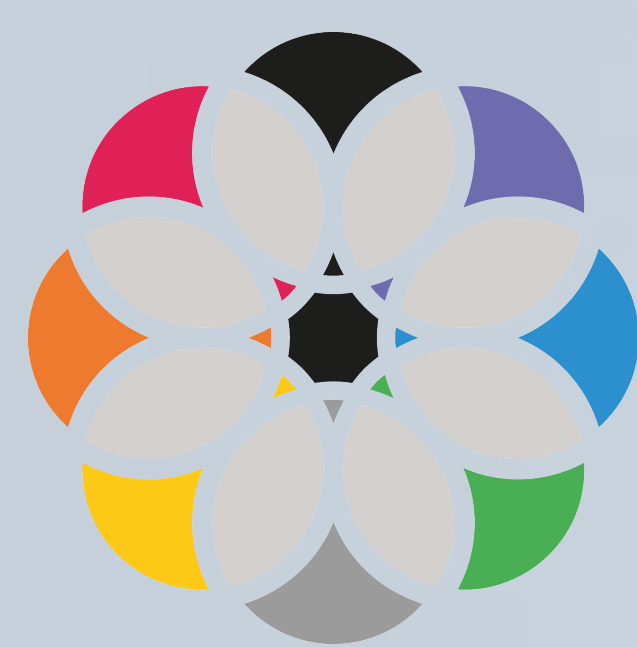


Informe de Incentivos Fiscales 2025

presentado por



elaborado por



om-ma

Una compañía del grupo



ontier

Impulsamos Ideas. Construimos futuro.

En Ontier Media & Music Advisory no pensamos únicamente como consultores o abogados: transformamos creatividad en oportunidades tangibles. Somos el socio estratégico que conecta talento, marcas, tecnología y estructuración financiera para dar vida a proyectos que trascienden fronteras. Contamos con un equipo multidisciplinar con trayectoria internacional en desarrollo, producción y financiación audiovisual.

Parte del grupo ontier 15 países y 400+ abogados.

Como parte de Ontier, prestigioso despacho de abogados global, en OM-MA aportamos una visión única que une el respaldo jurídico de primer nivel con la creatividad y estrategia propias de una consultora boutique. Con una amplia experiencia en la industria, potenciamos a productores, artistas, empresas tecnológicas y marcas, diseñando y ejecutando proyectos culturales, creativos e innovadores.



Servicios a la Industria del Cine y Televisión

Expertos del Entretenimiento. Mucho más que incentivos fiscales.

Estructuración y Financiación de Incentivos Fiscales

Optimizamos la rentabilidad de cada proyecto mediante incentivos fiscales en múltiples territorios.

Consultoría en Producción y Logística

Asesoría integral en presupuestos, localizaciones, compañías de servicios y talento, garantizando eficiencia y seguridad en cada etapa de la pre, producción y post.

Integraciones de Marcas

Alianzas estratégicas que conectan contenido y marcas, generando visibilidad, financiación y valor medible.

Asesoría Jurídica Integral

Con el soporte de Ontier, proveemos servicios legales en todos los ámbitos relacionados con la producción.

Acceso a Capital Privado

Conectamos proyectos con fondos e inversores estratégicos, estructurando la financiación adecuada para maximizar retorno y viabilidad.

Resumen de Incentivos Fiscales

¹ En este *executive summary*, en las jurisdicciones que no son España ofrecemos una visión general, y estaremos encantados de ampliar la información. OM-MA tiene presencia en cada una de estas ubicaciones y podemos asesoraros en la planificación y ejecución de proyectos globales.

América Latina

Bolivia

Chile

Colombia

Ecuador

República Dominicana

Uruguay



Europa

España

Hungría

Italia

Malta

Reino Unido



Oriente Medio

Arabia Saudita



Bolivia

América Latina

Producciones Calificables

Producciones cinematográficas nacionales.

Coproducciones entre productoras bolivianas y extranjeras (filmadas dentro o fuera del país), tratadas como nacionales según Ley N°1134.

Proyectos de cine y arte audiovisual que busquen apoyo a través del Fondo de Fomento administrado por ADECINE.

Tipo de Incentivo

Exención de impuestos (Ley N°2206 y Decreto N°1241):

- **IVA (13%).**
- **IT (3%).**
- **IUE (25%).**

Fondo de Fomento al Cine y Arte Audiovisual (Ley N°1134): **hasta 80% de cobertura** parcial de los costes del proyecto.

Límites y/o Gastos Mínimos de Gasto

Fondo disponible solo para proyectos con productores bolivianos o extranjeros con más de **5 años de residencia en Bolivia.**

Coproducciones con participación boliviana se consideran nacionales y acceden a los beneficios.

Otros Datos Relevantes

La Agencia de Desarrollo del Cine y Audiovisual Bolivianos (ADECINE) es la entidad pública descentralizada encargada de administrar los fondos y promover la industria audiovisual nacional.

El sistema prioriza la producción local y fomenta la participación extranjera a través de coproducciones con productoras bolivianas.

Chile

América Latina

Producciones Calificables

- Largometrajes y cortometrajes de ficción, animación y experimental.
- Documentales, series, web series y videojuegos.
- Quedan excluidos los proyectos publicitarios.

Tipo de Incentivo

- **Franquicias tributarias (Ley Valdés – art. 8):** beneficios fiscales a donaciones para fines culturales (aplican créditos fiscales diferenciados según tipo de contribuyente).
- **Proyecto de ley (2024, en trámite):** devolución del **IVA (19%)** a empresas no residentes que produzcan en Chile (no aplicable si la obra solo se exhibe en Chile).
- **Fondo de Inversión Audiovisual (en proceso de renovación):** financia hasta **200 millones de pesos chilenos** por proyecto ($\approx$ 210.000 USD), dentro de un presupuesto total de 800 millones.

Límites y/o Gastos Mínimos de Gasto

Fondo Audiovisual: requiere **cofinanciamiento obligatorio (65%)**, con aportación extranjera en dinero y en pesos chilenos.

Cofinanciación en moneda extranjera debe expresarse en equivalente en pesos chilenos.

Otros Datos Relevantes

Donaciones pueden ser en dinero o especie; requieren certificación del Servicio de Impuestos Internos (SII).

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio puede otorgar patrocinios a proyectos culturales relevantes en múltiples disciplinas, incluido el audiovisual.

El Fondo Audiovisual cubre gastos de operación, personal e inversión, y fomenta la innovación y nuevas tendencias.

Colombia

América Latina

Producciones Calificables

Obras cinematográficas, series, animación, videos musicales, videojuegos, publicidad y postproducción.

Pueden acceder proyectos nacionales y extranjeros (mediante contratos de filmación en Colombia y aprobados por el Ministerio de Cultura).

Tipo de Incentivo

Contraprestación – Fondo Fílmico de Colombia (FCC):

- **40% de los gastos** en servicios cinematográficos contratados con sociedades colombianas.
- **20% de los gastos** en hotelería, alimentación y transporte.

CINA – Certificado Tributario de Inversión o Donación Audiovisual:

- **Crédito fiscal del 35%** sobre gastos audiovisuales y logísticos realizados en Colombia.
- Adicionalmente, los inversionistas **pueden deducir de renta el 125%** del valor invertido o donado.
- Título valor negociable emitido a nombre del productor extranjero.

Límites y/o Gastos Mínimos de Gasto

Tope FCC: 3,5 millones de pesos (\$910,000 USD) por proyecto.

Otros Datos Relevantes

Plazos de ejecución:

- Cine: 9 meses (hasta 18 con post)
- Series: 12 meses (hasta 24 con post).
- Videos musicales: hasta 18 meses.
- Animación y videojuegos: hasta 48 meses.

Ecuador

América Latina

Producciones Calificables

Producciones cinematográficas, audiovisuales, series, televisión, videojuegos, servicios logísticos, nacionales e internacionales. También producción publicitaria, animación, etc.

Tipo de Incentivo

Certificado de Inversión Audiovisual (CIA): hasta **37%** de los costos y gastos realizados en Ecuador relacionados con servicios audiovisuales y logísticos.

Otros beneficios: exoneración de aranceles, exención del impuesto a la salida de divisas para ciertos pagos al exterior, etc.

Límites y/o Gastos Mínimos de Gasto

Hay un monto destinado para los CIA en 2025 de aprox. **\$11.902.000 USD**, lo que sugiere un techo presupuestario para las concesiones de CIA.

Requisitos de comprobantes válidos de gastos, registros, certificaciones.

Otros Datos Relevantes

Ecuador ha declarado al sector audiovisual de interés nacional, cubriendo todas las etapas: desarrollo, preproducción, producción, postproducción y distribución.

Hay exenciones tributarias para importación de bienes audiovisuales, pago de salarios/honorarios al exterior, etc.

República Dominicana

América Latina

Producciones Calificables

Largometrajes, documentales, series de televisión, miniseries, reality shows y videos musicales.

Tipo de Incentivo

Crédito fiscal transferible del 25% sobre gastos realizados en el país relacionados con la producción audiovisual.

Los gastos cubiertos están exentos del **ITBIS** (Impuesto sobre Transferencia de Bienes y Servicios Industrializados).

Límites y/o Gastos Mínimos de Gasto

Inversión mínima: **USD 500.000**.

No existe límite máximo de reembolso.

Otros Datos Relevantes

Pueden aplicar tanto residentes como no residentes.

Requiere la participación de una **productora dominicana** para procesar la solicitud.

Para productoras extranjeras: retención del **1,5%** en lugar del 27% habitual sobre pagos de honorarios.

Al menos el **25% del personal** técnico y artístico debe ser dominicano.

Uruguay

América Latina

Producciones Calificables

Producciones internacionales y extranjeras audiovisuales, producciones publicitarias internacionales, largometrajes, cortometrajes, series, videoclips, animación, documental, etc. Las que se realicen total o parcialmente en Uruguay con colaboración local.

Tipo de Incentivo

Cash Rebate de hasta **25%** sobre los gastos elegibles realizados en Uruguay.

También **exoneración del IVA (22%)** para los gastos de producción de proyectos filmados en Uruguay bajo ciertas condiciones.

Límites y/o Gastos Mínimos de Gasto

Tope máximo de reembolso: **US\$ 1.000.000** para proyectos grandes (a partir de US\$ 3.000.000).

Para proyectos con presupuesto entre US\$300.000 y US\$3.000.000, el tope de rebate es menor (US\$ 750.000)

Otros Datos Relevantes

Es necesario trabajar con una empresa local uruguaya para poder acceder al beneficio.

Producciones publicitarias internacionales también están cubiertas si tienen certificación de exención emitida por ICAU.

Hay varias “líneas de apoyo” dentro del programa Uruguay Audiovisual, incluyendo servicios de producción, coproducciones, publicidad, etc.

España

Europa

Producciones Calificables

Producciones nacionales: largometrajes y cortometrajes cinematográficos, series de ficción, animación o documental.

Producciones extranjeras: largometrajes u obras audiovisuales rodadas total o parcialmente en España (incluyendo animación y VFX).

Tipo de Incentivo

- **30% sobre el primer millón** de euros de gasto.
- **25%** sobre el exceso.
- Deducción especial del **30% para VFX** cuando los gastos son inferiores a 1 M€ para producciones extranjeras.

Límites y/o Gastos Mínimos de Gasto

Producciones nacionales:

- **Tope de 20 M€** por producción.
- En series máximo de **10 M€ por episodio**.
- El **50%** de la base de deducción debe ser **gasto realizado en España**.

Producciones extranjeras:

- **Gasto mínimo: 1 M€** (excepto animación: 200.000 €).
- **Tope de 20 M€** por producción (**10 M€ por episodio** en series).

En todos los casos, la suma de ayudas públicas no puede superar el 50% del coste de producción (hasta el 85% en supuestos especiales).

Otros Datos Relevantes

Producciones Nacionales

Se requiere certificado de nacionalidad y culturalidad (ICAA o autoridad autonómica competente).

La producción debe acreditar su carácter cultural.

Se debe entregar una copia nueva y en perfecto estado de la producción en la Filmoteca.

Producciones Extranjeras

Los gastos deducibles incluyen personal creativo y servicios técnicos/industriales contratados en España o en el EEE.

La producción debe acreditar su carácter cultural y mencionar en créditos que ha recibido el incentivo, con referencia a los lugares de rodaje en España.

España - Canarias

Europa

Producciones Calificables

Producciones nacionales y extranjeras: largometrajes u obras audiovisuales rodadas total o parcialmente en España (incluyendo animación y VFX).

Tipo de Incentivo

54% sobre el primer millón de euros de gasto realizado en Canarias.

45% sobre el exceso.

Límites y/o Gastos Mínimos de Gasto

Tope de 36 M€ por producción.

En series máximo de **18 M€ por episodio**.

Requisitos

Producciones Nacionales: Obtención del certificado de nacionalidad y cultura española (ICAA) y del Certificado Canario de Producción Audiovisual.

Producciones Extranjeras: Obtener el certificado cultural y mencionar en créditos que ha recibido el incentivo, con referencia a los lugares de rodaje en España.

Otros Datos Relevantes

Los gastos elegibles deben realizarse en Canarias (pre, pro y post).

España - País Vasco

Europa

Producciones Calificables

Largometrajes, cortos y series (ficción, animación, documental). Nacionales y extranjeras ejecutadas por productoras locales.

Tipo de Incentivo

Álava y Gipuzkoa:

- **50%** si se ejecuta entre 35–50% del gasto en el territorio.
- **60%** si más del 50%.
- +10% si la versión original es en euskera.

Bizkaia:

- **60%** si más del 50% del gasto es local.
- **50%** entre 35–50%.
- **40%** entre 20–35%.
- **35%** resto.
- +10% si única versión original en euskera.

Límites y/o Gastos Mínimos de Gasto

Álava y Gipuzkoa: máx. **10 M€ por producción** y **3 M€ por episodio**.

Bizkaia: sin límite máximo.

Otros Datos Relevantes

La deducción se genera en el momento del pago (no en el devengo contable).

Requiere certificado de culturalidad y depósito de copia en la Filmoteca Vasca.

Ayudas no pueden superar el 50% del coste total (60% si hay coproducción europea).

España - Navarra

Europa

Producciones Calificables

Producciones cinematográficas y otras obras audiovisuales de ficción, animación o documental nacionales y extranjeras.

Tipo de Incentivo

Nacionales: 45% (general) sobre los costes de producción, publicidad y promoción (límite 40% de los costes de producción), gastos de adaptación y gastos del informe especial de auditoría.

Extranjeras: 35% sobre gastos en Navarra.

Límites y/o Gastos Mínimos de Gasto

Nacionales:

- Gastos en Navarra deben ser al menos el **40%** de la inversión total. Si no se cumple, se calcula dividiendo gasto entre 0,4.
- Límite máximo: 5 M€ por producción.
- La empresa productora deberá permitir el acceso al material gráfico y audiovisual del rodaje y localizaciones de Navarra, mencionar en créditos que ha recibido el incentivo y entregar una copia de la producción a la Filmoteca Navarra.
- El importe de esta deducción, conjuntamente con el resto de ayudas percibidas, no podrá superar el 50% de los costes subvencionables (hasta el 85% en supuestos especiales). Límite máximo de la deducción: 5 M€ por producción.

Extranjeras:

- Límite máximo de la base de la deducción: 80% del coste total de producción.
- Mínimo de una semana de rodaje en interiores o exteriores de Navarra.
- El importe de esta deducción, conjuntamente con el resto de ayudas percibidas, no podrá superar el 50% de los costes subvencionables (hasta el 85% en supuestos especiales).

Otros Datos Relevantes

Debe solicitarse un informe previo al Departamento de Cultura antes de aplicar el incentivo.

Hungría

Europa

Producciones Calificables

Producciones húngaras, coproducciones y producciones extranjeras por encargo. Quedan excluidos: películas con contenido extremadamente violento o explícito, reality shows, telenovelas y publicidad.

Tipo de Incentivo

Desgravación fiscal del **30%** sobre los costes directos de producción incurridos en Hungría.

Límites y/o Gastos Mínimos de Gasto

Gastos fuera de Hungría elegibles hasta un **20%** del gasto realizado en Hungría.

Royalties y honorarios de productores limitados al **4%** del presupuesto húngaro.

Otros Datos Relevantes

Costes directos elegibles: salarios creativos y técnicos, financiación, seguros y todos los pagos realizados a contribuyentes húngaros en pre, pro y postproducción.

Quedan fuera: publicidad, promoción, distribución y costes posteriores a la copia máster.

Italia

Europa

Producciones Calificables

- Obras audiovisuales y cinematográficas producidas por empresas italianas o coproducciones internacionales.
- Distribución nacional e internacional de obras audiovisuales.
- Construcción, restauración y modernización de salas de cine.
- Industrias técnicas y de postproducción.
- Servicios de producción ejecutiva y postproducción para producciones extranjeras en Italia.

Tipo de Incentivo

Productoras (art. 15): crédito fiscal entre **15% y 40%** de los costes de producción elegibles.

Distribuidoras (art. 16): crédito fiscal entre **15% y 40%** de los gastos de distribución nacional e internacional.

Exhibición / industrias técnicas (art. 17):

- Cines: **20%-40%** (hasta **60%** para PYMEs).
- Industrias técnicas/postproducción: **20%-30%**.

Mejora de la oferta cinematográfica (art. 18):

- Hasta **40%** de costes de funcionamiento para grandes empresas.
- Hasta **60%** para PYMEs.

Producciones extranjeras (art. 19): crédito fiscal de **25%-40%** sobre gastos en Italia en producción ejecutiva y postproducción.

Límites y/o Gastos Mínimos de Gasto

Los porcentajes aplicables varían según: tamaño de la empresa, tipo de distribución, participación de coproductores internacionales, pertenencia a la UE, independencia de la producción, y tipo de inversión (cines, postproducción, atracción de producciones extranjeras).

Límite máximo de gasto establecido por la normativa en función de categoría y proyecto.

Otros Datos Relevantes

Gran flexibilidad: incentivos disponibles no solo para productores, sino también para distribuidores, exhibidores y empresas técnicas.

Malta

Europa

Producciones Calificables

- Largometrajes, producciones para TV, VOD/SVOD (películas, series, miniseries y pilotos), documentales creativos y cortometrajes.
- Incluye rodajes en vivo, VFX, animación, producción virtual y postproducción.
- **Excluidas:** producciones para redes sociales (YouTube, TikTok, Instagram, Facebook, etc.).

Tipo de Incentivo

- **Cash Rebate** de hasta **40%** de los gastos elegibles.
- Hasta **50%** en el caso de “Obras Audiovisuales Difíciles”.

Límites y/o Gastos Mínimos de Gasto

Gasto mínimo en Malta: **€100,000**.

Presupuesto total debe superar **€200,000**

Otros Datos Relevantes

- El solicitante debe ser una *qualifying company* (local o extranjera).
- Se exige superar la **prueba cultural**.
- Las empresas extranjeras deben contratar una compañía de servicios de producción registrada en **Opportunity for All (OFA)** como Production Coordinator (acción en vivo) o estudios/empresas registradas en OFA para VFX, animación o postproducción.

Reino Unido

Europa

Producciones Calificables

Películas destinadas a estreno en cines, certificadas como británicas y con al menos 10% de gasto en Reino Unido.

Películas independientes (bajo presupuesto, certificadas por BFI).

Programas de televisión: dramas de alta gama (incluyendo comedia), documentales, animación y programas infantiles.

Excluidos: publicidad, noticias, concursos, programas de entretenimiento en vivo, formación, entre otros.

Tipo de Incentivo

- **39%** para películas de **animación y programas infantiles**.
- **34%** para **películas y otros programas de TV**.
- Desde abril 2025: crédito adicional del **39% sobre costes de VFX** (incurridos desde enero 2025).
- **Películas independientes: 53%.**

Límites y/o Gastos Mínimos de Gasto

Al menos 10% del gasto básico debe realizarse en Reino Unido.

En películas independientes: límite de **15M £ de gasto global**.

Otros Datos Relevantes

“Gasto básico” = preproducción, producción y postproducción (excluye desarrollo, distribución y actividades no relacionadas).

El BFI certifica proyectos como británicos (test cultural).

En televisión de alta gama, hay condiciones de duración y coste horario (excepto en animación e infantil).

Arabia Saudita

Oriente Medio

Producciones Calificables

Largometrajes de ficción, documentales y animación. Incluye coproducciones con empresas locales.

Tipo de Incentivo

Cash rebate de hasta **40%** sobre gastos de producción elegibles realizados en Arabia Saudí.

Límites y/o Gastos Mínimos de Gasto

- **Largometrajes:** mínimo de **200.000 USD** de gasto local.
- **Documentales y animación:** mínimo de **50.000 USD** de gasto local.
- Se exige al menos **5 días de rodaje** en Arabia Saudí.

Otros Datos Relevantes

El solicitante debe ser una productora con licencia en Arabia Saudí o estar en coproducción con una productora saudí.

Requiere permiso de rodaje y aprobación previa del programa de incentivos.

Debe demostrarse presupuesto y financiación garantizada.

Empresas gubernamentales o semigubernamentales están **excluidas** del beneficio.

El presente documento se ha realizado sobre la base de la información obtenida en relación con las diferentes legislaciones de los países analizados. En el supuesto de que la información fuera errónea, modificada, o existieran unos hechos o circunstancias diferentes y/o adicionales, los comentarios expuestos deberán ser objeto de revisión, y podrían ser modificadas en el sentido que corresponda. En particular, el análisis realizado hace referencia someramente a los estímulos fiscales para producciones audiovisuales nacionales e internacionales en los territorios analizados, por lo que cualquier cambio o variación normativa pudiera desvirtuar nuestras conclusiones.

EE.UU.

201 S Biscayne Blvd, 28th Floor,
Miami, FL 33131 USA

T: (+1) 305 600 9884

ESPAÑA

Torre Emperador, Paseo de la
Castellana, 259D, Planta 18,
28046 Madrid, España

T: (+34) 91 431 3000

REINO UNIDO

Halton House, 20-23 Holborn,
London, EC1N 2JD UK

T: (+44) 758 059 794

MÉXICO

Ave. Paseo de las Palmas 781.
Piso 6, Int. 602 B Colonia Lomas
de Chapultepec III Sección
11000, Ciudad de México

T: +52 5552825200

RÉP. DOMINICANA

C. Rafael Augusto Sánchez No. 86, Roble
Corporate Center, Piso 7, Santo Domingo,
D.N. 10148,
Rep. Dominicana

T: (+1) 829 961 4040

24

info@om-ma.com